

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33201 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 559/2015-G y NIG 50297 47 1 2015 0000652.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 13-10-2015.

4. Deudor en concurso: "WARP NETWORKS, S.L. con CIF B99028862, con domicilio en calle María Moliner, núm. 23, 5.º C.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal:

La Sociedad Bdo Auditores, S.L.P.

Dirección postal: Avda. María Zambrano, núm. 31, Torre Este, Piso 13º, puerta E de 50018 Zaragoza.

Dirección electrónica: aacc.warpnet@bdo.es

Teléfono: 976482009.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Publicidad: BOE, tablón de anuncios y Dirección del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150047078-1